

Organización de Aviación Civil Internacional
PROYECTO REGIONAL PNUD/OACI RLA/98/003
Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM

Quinta Reunión del Comité de Coordinación
(Lima, Perú, 17 y 18 de marzo de 2003)

Asunto 4: **Revisión de los objetivos del proyecto**

(Nota presentada por la Secretaría de la OACI)

Resumen

En esta nota de estudio se presenta un análisis de los antecedentes que dieron origen al establecimiento del proyecto RLA/98/003, se realiza un análisis de los objetivos iniciales y de la última enmienda realizada al documento de proyecto. Por último se presenta una propuesta de enmienda al documento de proyecto con el propósito de establecer los objetivos del mismo de manera tal que permitan la formulación de indicadores de éxito para el proyecto en correspondencia a las actuales prácticas de monitoreo y evaluación de proyectos.

Referencias:

- a) Documento de Proyecto de Cooperación Técnica RLA/98/003 Revisiones A y F
- b) Informe de la Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Sudamérica (Cuzco, Perú, 05-07 Junio 1996)
- c) Manual de Programación del PNUD 1999
- d) Manual de Formulación de Proyecto de la Dirección de Cooperación Técnica de la OACI. 2001.
- e) Informe de la Décima Conferencia de Navegación Aérea, Montreal 1991

1. **Introducción**

1.1 **Antecedentes del proyecto RLA/98/003 Transición a los Sistemas CNS/ATM en las regiones CAR y SAM.**

1.1.1 Durante la décima conferencia de Navegación Aérea, varios Estados expresaron que la información entregada a la conferencia contenía información limitada sobre la forma en que el concepto

FANS sería introducido y posteriormente implementado en las regiones con bajo tráfico y con recursos financieros limitados. La Conferencia reconoció que existía una necesidad de mayor información en las regiones en desarrollo y que era necesario asistir a estas regiones con proyectos de cooperación técnica de la OACI y con otras dependencias de la OACI.

1.1.2 De esta forma, la Décima Conferencia de Navegación Aérea formuló la recomendación 8/5 solicitando a la OACI considerar la provisión de asistencia para facilitar la implementación de los Sistemas CNS/ATM, particularmente en los Estados en desarrollo.

1.1.3 Durante la Quinta Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RACC/5), la reunión, basada en la recomendación 8/5 de la Décima Conferencia de Navegación Aérea, consideró la conveniencia de establecer un marco de cooperación técnica con vistas a apoyar a los Estados en la identificación y resolución de los problemas que confronten en la elaboración de sus planes nacionales CNS/ATM, así como en el desarrollo de guías e implantación de dichos planes en armonía con los planes regionales de transición CNS/ATM dentro de la metodología aprobada por el GREPECAS.

1.1.4 El proyecto de cooperación técnica tendría los siguientes objetivos:

- a) Asesorar a los Estados en la planificación nacional de la transición a los nuevos sistemas CNS/ATM según el cronograma acordado para la Región.
- b) Asesorar a los Estados en la definición de las opciones de implantación más convenientes para su propia realidad, incluyendo la definición de las especificaciones de los sistemas requeridos.
- c) Proporcionar información y asesoramiento a los Estados en cuanto al análisis de la relación costo-beneficio en la implantación de las distintas opciones de los nuevos sistemas.
- d) Prestar asistencia a los Estados para la implantación del Sistema Geodésico Mundial 1984 (WGS-84) y el establecimiento de un sistema de información aeronáutica automatizado integrado para la Región.
- e) Como resultado de los objetivos anteriores, asesorar a los Estados en la elaboración de un plan para la transición a los nuevos sistemas CNS/ATM, incluyendo los requerimientos de recursos humanos para operar y mantener los nuevos sistemas CNS/ATM y los mecanismos de instrucción más convenientes.

1.1.5 El proyecto cumpliría estos objetivos a través de equipos técnicos de especialistas para preparar material de referencia y asesorar a los Estados que lo requieran en los procesos de planificación e implantación de los nuevos sistemas; preparación, conducción y recomendación de los mecanismos de instrucción para formar los recursos humanos necesarios, incluyendo la participación de expositores de la industria; y la asistencia a eventos importantes del personal concerniente de las administraciones de aviación civil y de los usuarios de los sistemas CNS/ATM.

2. **Objetivos establecidos en el documento de proyecto RLA/98/003**

2.1 En cumplimiento con lo solicitado por la RAAC/5, la OACI sometió a consideración de las administraciones de la región el documento de proyecto regional de cooperación técnica RLA/98/003 sobre Transición a los Sistemas CNS/ATM en las regiones CAR y SAM, que inició sus actividades en diciembre de 1998.

2.2 En el documento de proyecto vigente se mantienen los siguientes tres objetivos inmediatos que responden a lo acordado en la RACC/5:

Objetivo Inmediato # 1 Asesorar a los Estados en la planificación de la transición a los sistemas CNS/ATM y en la definición de las opciones de implantación más convenientes, según el cronograma de implantación acordado para las regiones CAR y SAM, incluyendo las especificaciones de los sistemas requeridos y el análisis de la relación costo-beneficio de cada opción.

Objetivo Inmediato # 2 Asesorar a los Estados en la ejecución de los planes nacionales para la transición a los sistemas CNS/ATM, incluyendo los requerimientos de recursos humanos y financieros y los programas de instrucción aplicables.

Objetivo Inmediato # 3 Prestar asistencia a los Estados para la implantación del sistema geodésico mundial 1984 (WGS-84) y en mejorar sus servicios de información aeronáutica.

3. **Selección de indicadores de para el proyecto**

3.1 Las declaraciones generales de política del PNUD, establecen el monitoreo y evaluación de los proyectos como funciones imprescindibles de la gestión, que deben estar orientados a la obtención de resultados y permitir determinar la relevancia, resultados y logros de las intervenciones de los proyectos de cooperación técnica en pro del desarrollo.

3.2 La calidad de un proyecto de cooperación técnica depende de tres dimensiones mutuamente relacionadas: pertinencia, rendimiento y éxito.

3.3 Un proyecto puede considerarse eficaz por estar obteniendo los resultados deseados (rendimiento), sin embargo también estos resultados deberían responder a las necesidades actuales de los Estados (pertinencia) para garantizar el éxito del proyecto.

3.4 La pertinencia, rendimiento y éxito del proyecto RLA/98/003 deben analizarse en forma integrada para disponer de una base sólida para formular recomendaciones a fin de mejorar, de ser necesario, la calidad del proyecto.

3.5 Con el propósito de tener señales que revelen los cambios ocurridos durante el desarrollo del proyecto y tener un mecanismo que aporte pruebas de los progresos de las actividades del proyecto en cuanto al logro de los objetivos inmediatos, se hace necesario definir indicadores.

3.5.1 Para poder formular los indicadores se debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

- a) ¿Cuáles son los objetivos del proyecto?
- b) ¿Quiénes son los grupos destinatarios y cuales son sus necesidades y expectativas?
- c) ¿Qué cambios se prevén como consecuencia del programa o proyecto?
- d) ¿Cuáles son los criterios para juzgar el éxito del proyecto?

3.5.2 En este sentido, los objetivos con los cuales fue creado el proyecto RLA/98/003 y que se encuentran en el documento de proyecto fueron presentados en el párrafo 2.2 anterior.

3.5.3 Los grupos destinatarios están claramente definidos como las administraciones de aviación civil y proveedores de servicios de navegación aérea, que detectaron en la reunión RACC/5 la necesidad de recibir asesoramiento para identificar y solucionar los problemas que se les puedan presentar para elaborar sus planes nacionales CNS/ATM.

3.5.4 Con los resultados del proyecto RLA/98/003 las administraciones participantes deberían desarrollar la capacidad necesaria para producir planes nacionales para la transición CNS/ATM. Sobre el particular las administraciones que no hayan todavía realizado esta tarea y que así lo soliciten, podrán obtener asesoramiento del proyecto sobre esta materia. Por lo tanto, tomando en consideración lo indicado, el éxito del proyecto podría también medirse con la cantidad de planes nacionales para la transición a los sistemas CNS/ATM producidos por los Estados participantes en el proyecto.

3.5.5 En este contexto se podrían por ejemplo, utilizar los siguiente indicadores para las actividades futuras de monitoreo y evaluación del proyecto.

- **Indicador 1** (*Rendimiento*) Cantidad de personal capacitado en CNS/ATM en actividades soportadas por el proyecto.
- **Indicador 2** (*Pertinencia*) Cantidad de planes nacionales CNS/ATM desarrollados por los Estados participantes en el proyecto.
- **Indicador 3** (*Pertinencia*) Cantidad de Estados participantes en el proyecto que hayan implantado el sistema geodésico mundial 1984 (WGS-84)

3. **Revisión de los objetivos del proyecto, sus resultados y actividades**

3.1 Considerando lo anterior el documento de proyecto ha sido revisado y en cuanto a los Objetivos inmediatos se han introducido enmiendas que reflejan los siguientes criterios:

Objetivo Inmediato No 1

Se ha reformulado este objetivo a fin de introducir el aspecto de asesoramiento sobre la implantación definiendo los correspondientes criterios para garantizar el éxito del objetivo

como indicadores para el monitoreo y evaluación del proyecto. Los aspectos de implantación se han fijado dentro de un nuevo resultado (Resultado 1.5) que incluye el asesoramiento sobre automatización ATM.

Por otra parte se ha actualizado el resultado 1.3 a fin de que el proyecto a la luz de los resultados de la XI Conferencia de Navegación Aérea, actualice y desarrolle el material correspondiente para el Plan de Acción CNS/ATM y lo relacione con el FASID a fin de lograr una perfecta armonía entre estos documentos. Al hacerlo así, el proyecto desarrollara también requerimientos CNS/ATM para todas las áreas de los servicios de navegación aérea (AGA, AIS, ATM, CNS, MET y SAR).

Objetivo inmediato No 2

Se ha reformulado este objetivo para que el proyecto de un efectivo apoyo al desarrollo de aspectos institucionales propios de la implantación CNS/ATM. Se ha definido también los correspondientes criterios para garantizar el éxito del objetivo como indicadores para el monitoreo y evaluación del proyecto. El resultado 2.3 considerado originalmente sobre asesoramiento a los CIACs se lo ha considerado dentro del Objetivo inmediato No 1 que esta mas directamente relacionado con este resultado.

Objetivo Inmediato No 3

Se ha incluido un párrafo adicional en la actividad 3.1.1 que permita prestar asistencia a los Estados en el tema de la ondulación geoidal, adicionalmente se han definido los correspondientes criterios para garantizar el éxito del objetivo como indicadores para el monitoreo y evaluación del proyecto.

3.2 Como **Adjunto A** a esta Nota de Estudio de muestra la correspondiente parte enmendada del documento de proyecto en el cual se pueden apreciar las enmiendas introducidas en correspondencia a lo indicado anteriormente.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la reunión a considerar la información presentada en la presente Nota de Estudio a fin de examinar las enmiendas propuestas a los Objetivos Inmediatos del proyecto, sus resultados y actividades tal como se muestran en el **Adjunto A**.